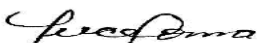


CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, nueve (9) de marzo del dos mil veinte (2021). Llevo el presente proceso al Despacho de la señora Juez, para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ

Quibdó, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No.160

RADICADO: 27001333300420170031200
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIA"
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NUQUI
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
ASUNTO: AUTO FIJANDO FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Revisado el expediente, observa el Despacho, que en el presente asunto no se celebró audiencia de pruebas, debido a la dificultades técnicas de conectividad, por lo que en aras de continuar con el trámite procesal respectivo, se fijará nueva fecha y hora para realizar la referida diligencia, la cual tendrá lugar el día 27 de abril de 2021 a las 4 de la tarde, a través de los canales virtuales, que previamente se informaran a las partes y a los demás sujetos procesales, ello teniendo en cuenta la agenda del Juzgado.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día 27 de abril de 2021 a las 4 de la tarde, a efectos de llevar a cabo la audiencia de prueba de que trata el artículo 181 del CPACA, la cual tendrá lugar a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 9, el presente auto.

Hoy 10 de 03 de 2021, a las 7:30 a.m.

YC